

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL DE TITULARIDAD PÚBLICA.

EXPONE:

No nos cansaremos en solicitar lo que creemos necesario para los vecinos de San Sebastián de los Reyes, en este caso, la construcción de un cementerio municipal de titularidad pública. Un año después del inicio de su mandato, no se ha avanzado nada al respecto y la necesidad sigue creciendo.

Actualmente estamos inmersos en una comisión de investigación sobre el acuerdo de la Junta Gobierno Local del 16 de febrero que aprobó N.º 2/40/2021 Admisión a trámite y aprobación inicial del plan especial para la implantación de un servicio de titularidad privada, cementerio y actividades. Por tal motivo, volvemos a llamar la atención respecto de la necesidad real de esta infraestructura.

No entendemos como el equipo de gobierno actual, que tantas veces voto a favor, lleva un año en el ayuntamiento y no ha realizado ningún avance al respecto.

Como hemos dicho no es la primera vez y el emplazamiento ha sufrido distintos cambios hasta llegar a un lugar que nos parece el más adecuado, y que además en el PGOU de julio del 2001 ya se encontraba señalada la superficie como dotacional. Es la zona denominada S.U.N.S A-7 La Estanquera – La Fuente, concretamente la zona que figura en la clasificación como “E2” y “U31”. Esta ubicación ya ha sido propuesta y aprobada en sesión plenaria.

En la oposición ustedes votaron a favor ¿qué lleva al Equipo de Gobierno a no realizar las acciones oportunas para llevarlo a cabo? Para que dicha construcción no repercuta sobre las arcas municipales, por eficacia y eficiencia.

Queda claro por lo anteriormente expuesto, que se trata de una competencia municipal y, por ende, que debe desarrollar el Ayuntamiento, indistintamente de las posibles iniciativas privadas que se puedan desarrollar al tratarse de un sector liberalizado.

Como garantes del bienestar de nuestros vecinos, debemos de ser capaces de cubrir por lo menos las obligaciones que tenemos que desarrollar, más aún cuando el cementerio actual está próximo a ser completado y sin más posibilidades de ampliación.

Siguiendo el principio que la propia Ley indica, de prestar un servicio de interés público, estas modificaciones se pueden hacer de una forma muy rápida.

Nuestros vecinos merecen tener unos servicios públicos de calidad, y en este caso que sean de titularidad pública, por la importancia que tiene garantizar la estabilidad en el tiempo de la infraestructura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en San Sebastián de los Reyes eleva al Pleno del ayuntamiento para su consideración, los siguientes:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la realización urgente de un nuevo cementerio un cementerio de titularidad municipal, que es competencia propia según recoge el artículo 25-k y de los servicios públicos obligatorios que recoge el art. 26 de la LBRL. Satisfaciendo las necesidades de los vecinos y que incluya los servicios de tanatorio, crematorio y columbario, a través de una modalidad contractual que permita su adscripción como servicio público, ubicado el mismo, en una zona alejada del entorno urbano y siguiendo la propuesta en PGOU de 2001, en cerro Mangranillo.

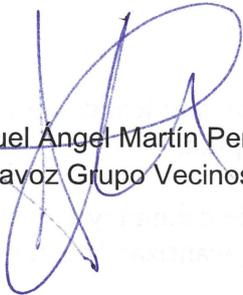
En San Sebastián de los Reyes, a 17 de abril del 2024

Alejandro Caro Manzanero
Portavoz Grupo Vox



Narciso Romero Morro
Portavoz Grupo Socialista

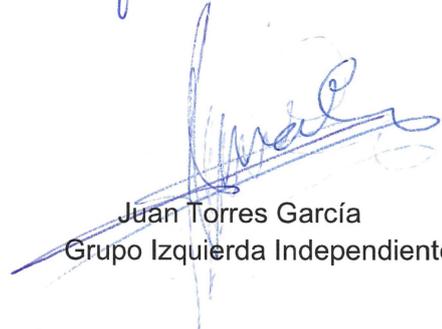
Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz Grupo Vecinos x Sanse



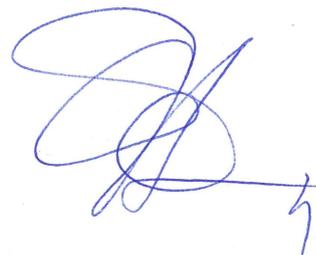
Diego Domingo García Muñoz
Portavoz Grupo Popular



Juan Torres García
Grupo Izquierda Independiente



Ángela Millán Rodríguez
Portavoz Grupo Más Madrid Sanse



EXPTE: Sesión PLE-18/04/2024-1

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **18 de abril de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL DE TITULARIDAD PÚBLICA.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Vox finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

EXPONE:

No nos cansaremos en solicitar lo que creemos necesario para los vecinos de San Sebastián de los Reyes, en este caso, la construcción de un cementerio municipal de titularidad pública. Un año después del inicio de su mandato, no se ha avanzado nada al respecto y la necesidad sigue creciendo.

Actualmente estamos inmersos en una comisión de investigación sobre el acuerdo de la Junta Gobierno Local del 16 de febrero que aprobó N.º 2/40/2021 Admisión a trámite y aprobación inicial del plan especial para la implantación de un servicio de titularidad privada, cementerio y actividades. Por tal motivo, volvemos a llamar la atención respecto de la necesidad real de esta infraestructura.

No entendemos como el equipo de gobierno actual, que tantas veces voto a favor, lleva un año en el ayuntamiento y no ha realizado ningún avance al respecto.

Como hemos dicho no es la primera vez y el emplazamiento ha sufrido distintos cambios hasta llegar a un lugar que nos parece el más adecuado, y que además en el PGOU de julio del 2001 ya se encontraba señalada la superficie como dotacional. Es la zona denominada S.U.N.S A-7 La Estanquera – La Fuente, concretamente la zona que figura en la clasificación como “E2” y “U31”. Esta ubicación ya ha sido propuesta y aprobada en sesión plenaria.

En la oposición ustedes votaron a favor ¿qué lleva al Equipo de Gobierno a no realizar las acciones oportunas para llevarlo a cabo? Para que dicha construcción no repercuta sobre las arcas municipales, por eficacia y eficiencia.

Queda claro por lo anteriormente expuesto, que se trata de una competencia municipal y, por ende, que debe desarrollar el Ayuntamiento, indistintamente de las posibles iniciativas privadas que se puedan desarrollar al tratarse de un sector liberalizado.

Como garantes del bienestar de nuestros vecinos, debemos de ser capaces de cubrir por lo menos

las obligaciones que tenemos que desarrollar, más aún cuando el cementerio actual está próximo a ser completado y sin más posibilidades de ampliación.

Siguiendo el principio que la propia Ley indica, de prestar un servicio de interés público, estas modificaciones se pueden hacer de una forma muy rápida.

Nuestros vecinos merecen tener unos servicios públicos de calidad, y en este caso que sean de titularidad pública, por la importancia que tiene garantizar la estabilidad en el tiempo de la infraestructura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en San Sebastián de los Reyes eleva al Pleno del ayuntamiento para su consideración, los siguientes:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la realización urgente de un nuevo cementerio un cementerio de titularidad municipal, que es competencia propia según recoge el artículo 25-k y de los servicios públicos obligatorios que recoge el art. 26 de la LBRL. Satisfaciendo las necesidades de los vecinos y que incluya los servicios de tanatorio, crematorio y columbario, a través de una modalidad contractual que permita su adscripción como servicio público, ubicado el mismo, en una zona alejada del entorno urbano y siguiendo la propuesta en PGOU de 2001, en cerro Mangranillo.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO